GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-171-GDEBA-MTRAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de Junio de 2025

Referencia: EX-2025-18250131-GDEBA-DSTECMTRAGP - Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU- ENRIQUEZ, Brenda Solange

---

VISTO el EX-2025-18250131-GDEBA-DSTECMTRAGP mediante el cual se propicia otorgar la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-" conforme el Artículo 3° del Decreto N° 641/25 a Brenda Solange ENRIQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial ha adoptado la firme posición de impulsar todas aquellas medidas que garanticen una Administración Pública al servicio del/ de la ciudadano/a, en un marco de eficiencia, transparencia y calidad del servicio, definiendo la implementación de un adicional con destino al personal profesional de la Administración Pública Provincial regido por la Ley N° 10.430;

Que, a efectos de percibir la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-", se requiere que el título alcanzado por el personal, sea a fin en cuanto a sus competencias laborales, al ámbito donde se desempeña el mismo y a las tareas que le son asignadas;

Que mediante DECRE-2025-641-GDEBA-GPBA, se determina el pago de una "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-", de carácter mensual, remunerativo y no bonificable, para el personal que presta servicios bajo el régimen de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, que revista en la Planta Permanente -sin estabilidad- de la Ley N° 10.430, en categorías funcionales superiores a la de Subdirector/a e inferiores a Subsecretario/a y aquel comprendido en el artículo 111 incisos a) y b) del citado estatuto legal, que se desempeña como Personal de Gabinete y Secretarios/as/ Privados/as, respectivamente;

Que, el mencionado Decreto, a su vez, establece en su artículo 5°, que dicha Bonificación se calculará en el equivalente al ciento quince por ciento (115%) del sueldo básico del personal alcanzado, determinando en el artículo 7° la implementación del porcentual aludido, en forma gradual y progresiva;

Que consta en las presentes la documentación que acredita los requisitos necesarios para conceder la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-”, de Brenda Solange ENRIQUEZ (DNI N° 33.348.954 – Clase 1988), quien fuera designada Personal de Planta Temporaria - Secretaria Privada del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, del Ministerio de Transporte, mediante RESO-2025-141-GDEBA-MTRAGP, a partir del 1° de mayo de 2025 (órdenes N° 3/6);

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaria General (orden N° 29);

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 641/25;

Por ello,

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir del 1° de junio de 2025, el pago de una “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-”, de carácter mensual, remunerativo y no bonificable, a Brenda Solange ENRIQUEZ (DNI N° 33.348.954 – Clase 1988), Personal de Planta Temporaria - Secretaria Privada del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, del Ministerio de Transporte, designada mediante RESO-2025-141-GDEBA-MTRAGP, bajo el régimen de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de conformidad con el artículo 3 del Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 2º. Encomendar a la Dirección General de Administración la realización del pago de la bonificación otorgada en el artículo precedente, conforme a la normativa vigente aplicable.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MARINUCCI Martin Fabio
Date: 2025.06.24 16:17:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Fabio Marinucci
Ministro
Ministerio de Transporte

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.06.24 16:17:40 -03'00'